



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a don Paulo Jorge Botelho Sequeira la orden de ejecución dictada por resolución de la Concejal Delegada de Licencias y Vivienda, de fecha 30 de diciembre de 2011, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.^a, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder presentar el recurso que proceda. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 25 de enero de 2012.

El Vicesecretario General,
Francisco Javier Pindado Minguela